

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 129

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Enero de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 018 de fecha 14.01.2011 de la Dirección de Administración y finanzas, mediante el cual informa que se necesita contar con un ventilador para las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas. Motivo por el cual solicita autorizar la adquisición de 01 ventilador de pedestal marca Somela modelo AERO 165, a través del Portal Mercado Público "TRATO DIRECTO" por adquisición inferior a 3 UTM, al proveedor SAUL ZUÑIGA DAZA Y CIA LTDA. RUT: 85.985.700-0, por un monto total de \$ 22.990.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Publico la adquisición de 1 ventilador Somela modelo AERO 165, al proveedor SAUL ZUÑIGA DAZA Y CIA LTDA. RUT: 85.985.700-0, por un monto total de \$ 22.990.- IVA incluido.

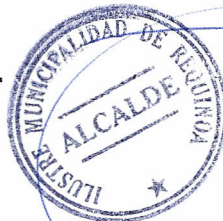
AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 29.04.001 "Mobiliario y otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GPP/lvs

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo